

INFORME COPASST-ACLARACION LINEAMIENTOS PARA REMISION DEL INFORME

Pradera, 10 de Mayo de 2021

RAZON SOCIAL	ESE HOSPITAL SAN ROQUE
NIT	891301121-8
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	PRADERA VALLE DEL CAUCA
ZONA DE UBICACIÓN	URBANA
NIVEL DE LA ESE	3 – ALTO

Control, Seguimiento y Evaluación de las medidas diseñadas por el Hospital San Roque de Pradera, para la Implementación y Cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19, reunión de los integrantes de COPASST:

Los ítems a tratar en el informe son los siguientes:

- La respuesta SI o NO a las preguntas ya identificadas, con sus respectivas evidencias

I ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio), por favor aportar archivo Excel. RESPONDER SI o NO

R/ SI

Ii ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos RESPONDER SI o NO

R/ SI



iii) ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. RESPONDER SI o NO

R/SI

iv) ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega. RESPONDER SI o NO

R/SI

v) ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador. RESPONDER SI o NO

R/SI

vi) ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir. RESPONDER SI o NO

R/SI

vii) ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos. RESPONDER SI o NO

R/NO

• Reportar la Información institucional ADICIONAL solicitada para la IPS según los lineamientos de Abril de 2021. Por favor tener en cuenta que ESTA INFORMACION ES OBLIGATORIA E INFALTABLE EN CADA INFORME

- i) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación
- ii) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS
- iii) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO
- iv) Nivel de IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1)

- v) Valor de los EPP adquiridos y recibidos durante el mes por la IPS, son los correspondientes a los que la IPS adquirió en el periodo reportado con sus propios recursos (no incluye los suministrados por la ARL y/u otra entidad) en millones de pesos.
- vi) Anotaciones que El COPASST considere importante, por ejemplo: "EPP solo para cirugía "o" EPP incompletos" o "EPP con defectos" o cualquier observación que se considere necesaria. (opcional) vii) Informar si ha recibido entregas de EPP por parte de otras instituciones diferentes a la ARL y allegar soportes y evidencias. R/no

Anexo: 1. Bases de datos en Excel de trabajos por nivel de riesgo de exposición (directo, indirecto e intermedio)

2. Órdenes de Compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos
3. Registro Entrega de EPP a cada trabajador
4. Copia del Acta del comité COPASST, invitada Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 5.

Urgencias - Exposición DIRECTA		Consulta Externa - Exposición INDIRECTA	
Médicos	25	Servicios Generales	7
Paramédicos	2	Porteros	7
Enfermeras Jefes	3	Conductores	6
Auxiliares de enfermería	45	Esterilización	2
Auxiliares de odontología	2	Mantenimiento	2
Odontólogos	4	Facturadores	12
Fisioterapeuta	1	Ventanilla Única - SIAU	2
Psicología	1	TOTAL	38
Laboratorio	5	Administrativos - Exposición INTERMEDIA - Medio Laboral	
Rayos X	2	Administrativos	40
puesto de salud de Berlín	5	TOTAL	40
TOTAL	95		

AREA	CAJAS DE GUANTES	BATAS ANTFLUIDO (UNIDAD)	MASCARILLAS QX (UNIDAD)	KN95 (UNIDAD)
------	------------------	--------------------------	-------------------------	---------------



URGENCIAS	30	200	200	200
HOSPITALIZACION	4	30	30	30
CONSULTA EXTERNA	6	70	70	0
ODONTOLOGIA	14	30	0	30
LABORATORIO	4	15	0	30
VACUNACION	0	15	65	0
VACUNACION COVID-19	0	15	65	0
CURACIONES	3	5	10	2
PROGRAMAS PYP	5	5	50	0
PUESTO DE SALUD BERLIN	3	10	32	0
EXTRAMURAL	1	20	20	4
CENTRAL MATERIALES	0	10	10	2
CONDUCTORES	3	6	40	7
SERVICIOS GENERALES	GUANTES PLASTICOS	35	35	7
TOTAL EN LA SEMANA	73	466	627	312

Calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante respecto al proceso de vacunación contra el COVID-19. VALORAR CON UN NUMERO DENTRO DE ESTE RANGO 1 A 100 el proceso de vacunación únicamente DEL PERSONAL TRABAJADOR. ESTA INFORMACION EN ESTOS TERMINOS ES OBLIGATORIA E INFALTABLE EN CADA INFORME

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Del 1 de abril al 30 de abril el rango es un 80% del personal vacunado

Atentamente,

COMITÉ COPPAST ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA